CONTRATO ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-020-2024

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MATANZA - SANTANDER** Nit. 890.206.696-0 Representado Legalmente por: **MONICA STELLA GONZALEZ HERNANDEZ** C.C. No 63.537.960 expedida en Bucaramanga Alcaldesa Municipal
CONTRATISTA:	**TRESLA Consultorías y Servicios SAS** NIT: 901.616.589 **YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA** C.C No. 1.091.672.509 de Ocaña, Norte de Santander Ciudad Cúcuta, Norte de Santander Email: ing.jhulianamoncada@gmail.com
VALOR INICIAL:	**VEINTISEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($26.068.000=) M/CTE**
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS IV JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE MATANZA Y LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024."**
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN MES CONTADO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DEL CONTRATO:	4 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 DE OCTUBRE DE 2024
ASPECTOS DEL ADICIONAL	
VALOR ADICIONAL N° 1	OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($8.767.000)
FECHA DEL ADICIONAL N°1	1 DE OCTUBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber, Doctora: **MONICA STELLA GONZALEZ HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.537.960 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Alcaldesa Municipal autorizada para la suscripción del presente Contrato por el Numeral 3 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, facultada por las disposiciones vigente de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a lo señalado en el Concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado emitido el 11 de marzo de 2015, Radicado número: 11001-03-06-000-2014-00285-00 (2238) actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE MATANZA entidad Estatal, con Nit. 890.206.696-0 quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, **TRESLA Consultorías y Servicios SAS,** identificada con Nit 901.616.589, representada legalmente por **YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA,** identificado con cedula N°1.091.672.509 de Ocaña, Norte de Santander, quien declara que se halla legalmente capacitado para ejecutar el presente contrato, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad ni en ninguna de las prohibiciones especiales para contratar o demás causas señaladas en la Ley que le impidan suscribir y ejecutar el contrato de conformidad con la ley 80 de 1993, 617 de 2000, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas aplicables, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente **ADICIONAL N° 1** al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-020-2024,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1) Que con fecha 4 de Septiembre del 2024, el MUNICIPIO DE MATANZA y **TRESLA Consultorías y Servicios SAS,** identificada con Nit 901.616.589, representada legalmente por **YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA,** identificado con cedula N°1.091.672.509 de Ocaña, Norte de Santander, suscribieron el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-020-2024,** con acta de inicio de fecha 6 de septiembre del 2024 y cuyo objeto consiste en **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS IV JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE MATANZA Y LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024",** con un plazo de un mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual a la fecha se encuentra vigente. 2) Que el valor del contrato que se pactó inicialmente es de **VEINTISEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($26.068.000=) M/CTE** 3) Que en el presente contrato, ha surgido la necesidad de nuevos ítems que no fueron contemplados inicialmente, pero que guardan estrecha relación con el objeto contractual y que se hace necesario por parte de la entidad contar con los mismos para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y lograr la finalidad perseguida, toda vez que el resultado obtenido por los deportistas fue muy relevante, encontrándose clasificados en fases siguientes, requiriendo contar con nuevas actividades contractuales para garantizar su participación. 4) Adicionalmente, a las condiciones de hecho se dan condiciones en el presente adicional, el cual se ajusta a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, el cual ha propuesto los fines de la contratación pública, si, se tiene en cuenta que la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado en concepto del 18 de Julio de 2002, con ponencia de la Magistrada Susana Montes, fijo la siguiente posición: "*es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y logros del fin perseguido por la contratación; es imperativo de sugestión al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión pues iría en contra de los previsto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 (…),* en este mismo sentido la corporación preciso mediante radicado 1121 lo siguiente: *"por tanto la adición del contrato debe entenderse como un agregado a las cláusulas del mismo, es un instrumento apropiado para resolver las situaciones que se presentan cuando en desarrollo de un contrato se establece la necesidad de incluir implementos no previstos expresamente en el pliego de la licitación y por ende excluidos del contrato celebrado, pero que están ligados a este y resultan indispensables para cumplir la finalidad que con él se pretende satisfacer".* 5) Por lo anterior, las partes acuerdan:

CLÁUSULA 1 – Adición: adicionar en valor el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-020-2024,** por la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($8.767.000)**, los cuales incluyen impuestos y descuentos a que haya lugar, discriminándose de la siguiente manera:

FASE PROVINCIAL EN GIRON SANTANDER					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNIT + IVA**	**VR. TOTAL**
1	TRANSPORTE IDA Y REGRESO DESDE EL CORREGIMIENTO SANTA CRUZ DE LA COLINA HASTA EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER LOS DIAS 30 DE SEPTIEMBRE Y 2 DE OCTUBRE DE 2024	GLOB	1	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00
2	TRANSPORTE IDA Y REGRESO DESDE EL CORREGIMIENTO EL PAUJIL HASTA EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER LOS DIAS 30 DE SEPTIEMBRE Y 2 DE OCTUBRE DE 2024.	GLOB	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
3	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA DEPORTISTAS DE LAS INSITITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO QUE PARTICIPAN DE LA FASE FINAL PROVINCIAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024 PARA MICROFUTBOL MASCULINO Y FEMENINO COMPLETOS QUE CONSTA DE CAMISETA: DE COLOR Y ESTILO SEGÚN RECOMENDACIONES SEÑALADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARCADAS CON NÚMERO, LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA DE MATANZA EN FOOL TRANSFER, DIFERENTES TALLAS. MANGA CORTA, CON TELA HYDROTECH COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER BASE PESO: C(MASA/UNIDAD DE AREA) 138 +/- 8 G/ M2 TEJIDO DE PUNTO: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y ABSORCIÓN AVANZADO. NORMA: MAX 5 SEG/AATTCC 79- PERMANENTE; PROTECCIÓN SOLAR 30-50UV NORMA: MÍNIMO 50 UPF AATTCC 183 PERMANENTE. PERMANENCIA DEL COLOR ANTITRANSPIRACIÓN NORMA: MIN 4 E.G AATCC 15- PERMANENTE. TEXTIL DE ALTO DESEMPEÑO CON PERMANENCIA DE COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICIÓN A LA LUZ. PANTALONETA: LA PANTALONETA DEBE TENER SUSPENSORIO, ENRESORTADA Y CON CORDÓN, DIFERENTES TALLAS, COLOR Y ESTILO SEGÚN RECOMENDACIONES SEÑALADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARCADAS CON EL NÚMERO ADELANTE LADO DERECHO. EN TELA MONTESIMONE: TEXTIL DE ALTO DESEMPEÑO DESARROLLADO DESDE LA CONSTRUCCIÓN DEL HILO Y TEJEDURÍA QUE ABSORBE, EVAPORA LA HUMEDAD DEL CUERPO MANTENIENDO SECO Y CÓMODO AL DEPORTISTA. CON PESO DE 132 +/- 12 G/M2 Y RANGO +/- 2 CM. CON LA SIGUIENTE TECNOLOGÍA: TRANSPORTE DE HUMEDAD, PROTECCIÓN SOLAR UPF 30-50, PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO, EXPOSICIÓN SOLAR, TRANSPIRACIÓN, PROTECCIÓN ANTIBACTERIAL QUE EVITA MALOS OLORES. APLICAR LAS SIGUIENTES NORMAS INTERNACIONALES: AATCC79, AATCC198, AVANCE DRY, AATCC183, AATCC16, AATCC61, AATCC1579, JISL902. MEDIAS PROFESIONALES LICRADAS. LAS TALLAS Y EL GENERO SERA DEFINIDO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	UND	30	$ 68.000,00	$ 2.040.000,00
	CAMISETA DE PRESENTACION TIPO POLO PARA ESTUDIANTE QUE PARTICIPARAN DE LA FASE FINAL PROVINCIAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024 AJEDREZ, QUE CONSTA DE: CAMISETA DE COLOR Y ESTILO SEGÚN RECOMENDACIONES SEÑALADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LOGOS INSTITUCIONALES EN FOOL TRANSFER, DIFERENTES TALLAS. MANGA CORTA, CON TELA HYDROTECH COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER BASE PESO: C(MASA/UNIDAD DE AREA) 138 +/- 8 G/ M2 TEJIDO DE PUNTO: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y ABSORCIÓN AVANZADO. NORMA: MAX 5 SEG/AATTCC 79- PERMANENTE; PROTECCIÓN SOLAR 30-50UV NORMA: MÍNIMO 50 UPF AATTCC 183 PERMANENTE. PERMANENCIA DEL COLOR ANTITRANSPIRACIÓN NORMA: MIN 4 E.G AATCC 15- PERMANENTE. TEXTIL DE ALTO DESEMPEÑO CON PERMANENCIA DE COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICIÓN A LA LUZ. LAS TALLAS Y EL GENERO SERA DEFINIDO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	UND	3	$ 39.000,00	$ 117.000,00
4	CAMISETA DE PRESENTACION TIPO POLO PARA PROFESORES Y ENTRENADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO QUE PARTICIPARAN DE LA FASE FINAL PROVINCIAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024, QUE CONSTA DE: CAMISETA DE COLOR Y ESTILO SEGÚN RECOMENDACIONES SEÑALADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LOGOS INSTITUCIONALES EN FOOL TRANSFER, DIFERENTES TALLAS. MANGA CORTA, CON TELA HYDROTECH COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER BASE PESO: C(MASA/UNIDAD DE AREA) 138 +/- 8 G/ M2 TEJIDO DE PUNTO: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y ABSORCIÓN AVANZADO. NORMA: MAX 5 SEG/AATTCC 79- PERMANENTE; PROTECCIÓN SOLAR 30-50UV NORMA: MÍNIMO 50 UPF AATTCC 183 PERMANENTE. PERMANENCIA DEL COLOR ANTITRANSPIRACIÓN NORMA: MIN 4 E.G AATCC 15- PERMANENTE. TEXTIL DE ALTO DESEMPEÑO CON PERMANENCIA DE COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICIÓN A LA LUZ. LAS TALLAS Y EL GENERO SERA DEFINIDO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	UND	10	$ 39.000,00	$ 390.000,00

5	RACION ALIMENTARIA DESAYUNO (CALDO DE CARNE, AREPA DE MAIZ PELADO, CAFÉ CON LECHE O CHOCOLATE EN EMPAQUE INDIVIDUAL) PARA ENTREGA PERSONALIZADA.	UND	40	$ 15.000,00	$ 600.000,00
6	RACION ALIMENTARIA ALMUERZOS (SOPA, CARNE O POLLO 250 GRAMOS, PORCION DE ARROZ O PASTA, PRINCIPIO, PAPA O YUCA, ENSALADA Y JUGO NATURAL EN EMPAQUE INDIVIDUAL) PARA ENTREGA PERSONALIZADA.	UND	40	$ 20.000,00	$ 800.000,00
7	RACION ALIMENTARIA CENA (125 GR HUEVOS PERICOS, AREPA, CAFÉ CON LECHE O CHOCOLATE, 125 GR DE QUESO) PARA ENTREGA PERSONALIZADA.	UND	40	$ 15.000,00	$ 600.000,00
8	HIDRATACION (AGUA EN BOTELLA DE 30O ML	UND	120	$ 1.000,00	$ 120.000,00
VALOR TOTAL					**$ 8.767.000,00**

CLAUSULA 2 – Actividades adicionales: De conformidad con el valor a adicionar, las actividades adicionales a ejecutar por el contratista serán las siguientes:

FASE PROVINCIAL EN GIRON SANTANDER			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	TRANSPORTE IDA Y REGRESO DESDE EL CORREGIMIENTO SANTA CRUZ DE LA COLINA HASTA EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER LOS DIAS 30 DE SEPTIEMBRE Y 2 DE OCTUBRE DE 2024	GLOB	1
2	TRANSPORTE IDA Y REGRESO DESDE EL CORREGIMIENTO EL PAUJIL HASTA EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER LOS DIAS 30 DE SEPTIEMBRE Y 2 DE OCTUBRE DE 2024.	GLOB	1
3	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA DEPORTISTAS DE LAS INSITITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO QUE PARTICIPAN DE LA FASE FINAL PROVINCIAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024 PARA MICROFUTBOL MASCULINO Y FEMENINO COMPLETOS QUE CONSTA DE CAMISETA: DE COLOR Y ESTILO SEGÚN RECOMENDACIONES SEÑALADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARCADAS CON NÚMERO, LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA DE MATANZA EN FOOL TRANSFER, DIFERENTES TALLAS. MANGA CORTA, CON TELA HYDROTECH COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER BASE PESO: C(MASA/UNIDAD DE AREA) 138 +/- 8 G/ M2 TEJIDO DE PUNTO: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y ABSORCIÓN AVANZADO. NORMA: MAX 5 SEG/AATTCC 79- PERMANENTE; PROTECCIÓN SOLAR 30-50UV NORMA: MÍNIMO 50 UPF AATTCC 183 PERMANENTE. PERMANENCIA DEL COLOR ANTITRANSPIRACIÓN NORMA: MIN 4 E.G AATCC 15- PERMANENTE. TEXTIL DE ALTO DESEMPEÑO CON PERMANENCIA DE COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICIÓN A LA LUZ. PANTALONETA: LA PANTALONETA DEBE TENER SUSPENSORIO, ENRESORTADA Y CON CORDÓN, DIFERENTES TALLAS, COLOR Y ESTILO SEGÚN RECOMENDACIONES SEÑALADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARCADAS CON EL NÚMERO ADELANTE LADO DERECHO. EN TELA MONTESIMONE: TEXTIL DE ALTO DESEMPEÑO DESARROLLADO DESDE LA CONSTRUCCIÓN DEL HILO Y TEJEDURÍA QUE ABSORBE, EVAPORA LA HUMEDAD DEL CUERPO MANTENIENDO SECO Y CÓMODO AL DEPORTISTA. CON PESO DE 132 +/- 12 G/M2 Y RANGO +/- 2 CM. CON LA SIGUIENTE TECNOLOGÍA: TRANSPORTE DE HUMEDAD, PROTECCIÓN SOLAR UPF 30-50, PERMANENCIA DEL COLOR ANTE EL LAVADO, EXPOSICIÓN SOLAR, TRANSPIRACIÓN, PROTECCIÓN ANTIBACTERIAL QUE EVITA MALOS OLORES. APLICAR LAS SIGUIENTES NORMAS INTERNACIONALES: AATCC79, AATCC198, AVANCE DRY, AATCC183, AATCC16, AATCC61, AATCC1579, JISL902. MEDIAS PROFESIONALES LICRADAS. LAS TALLAS Y EL GENERO SERA DEFINIDO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	UND	30
	CAMISETA DE PRESENTACION TIPO POLO PARA ESTUDIANTE QUE PARTICIPARAN DE LA FASE FINAL PROVINCIAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024 AJEDREZ, QUE CONSTA DE: CAMISETA DE COLOR Y ESTILO SEGÚN RECOMENDACIONES SEÑALADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LOGOS INSTITUCIONALES EN FOOL TRANSFER, DIFERENTES TALLAS. MANGA CORTA, CON TELA HYDROTECH COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER BASE PESO: C(MASA/UNIDAD DE AREA) 138 +/- 8 G/ M2 TEJIDO DE PUNTO: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y ABSORCIÓN AVANZADO. NORMA: MAX 5 SEG/AATTCC 79- PERMANENTE; PROTECCIÓN SOLAR 30-50UV NORMA: MÍNIMO 50 UPF AATTCC 183 PERMANENTE. PERMANENCIA DEL COLOR ANTITRANSPIRACIÓN NORMA: MIN 4 E.G AATCC 15- PERMANENTE. TEXTIL DE ALTO DESEMPEÑO CON PERMANENCIA DE COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICIÓN A LA LUZ. LAS TALLAS Y EL GENERO SERA DEFINIDO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	UND	3

4	CAMISETA DE PRESENTACION TIPO POLO PARA PROFESORES Y ENTRENADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO QUE PARTICIPARAN DE LA FASE FINAL PROVINCIAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024, QUE CONSTA DE: CAMISETA DE COLOR Y ESTILO SEGÚN RECOMENDACIONES SEÑALADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LOGOS INSTITUCIONALES EN FOOL TRANSFER, DIFERENTES TALLAS. MANGA CORTA, CON TELA HYDROTECH COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER BASE PESO: C(MASA/UNIDAD DE AREA) 138 +/- 8 G/ M2 TEJIDO DE PUNTO: TRANSPORTE DE HUMEDAD Y ABSORCIÓN AVANZADO. NORMA: MAX 5 SEG/AATTCC 79- PERMANENTE; PROTECCIÓN SOLAR 30-50UV NORMA: MÍNIMO 50 UPF AATTCC 183 PERMANENTE. PERMANENCIA DEL COLOR ANTITRANSPIRACIÓN NORMA: MIN 4 E.G AATCC 15- PERMANENTE. TEXTIL DE ALTO DESEMPEÑO CON PERMANENCIA DE COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICIÓN A LA LUZ. LAS TALLAS Y EL GENERO SERA DEFINIDO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	UND	10
5	RACION ALIMENTARIA DESAYUNO (CALDO DE CARNE, AREPA DE MAIZ PELADO, CAFÉ CON LECHE O CHOCOLATE EN EMPAQUE INDIVIDUAL) PARA ENTREGA PERSONALIZADA.	UND	40
6	RACION ALIMENTARIA ALMUERZOS (SOPA, CARNE O POLLO 250 GRAMOS, PORCION DE ARROZ O PASTA, PRINCIPIO, PAPA O YUCA, ENSALADA Y JUGO NATURAL EN EMPAQUE INDIVIDUAL) PARA ENTREGA PERSONALIZADA.	UND	40
7	RACION ALIMENTARIA CENA (125 GR HUEVOS PERICOS, AREPA, CAFÉ CON LECHE O CHOCOLATE, 125 GR DE QUESO) PARA ENTREGA PERSONALIZADA.	UND	40
8	HIDRATACION (AGUA EN BOTELLA DE 30O ML	UND	120

CLAUSULA 3 – GARANTIAS: Serán las mismas establecidas en el contrato inicial; no obstante el contratista deberá actualizarlas de acuerdo con lo determinado en el presente adicional

CLAUSULA 4 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente aclaratorio requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes.

CLÁUSULA 5 – CLÁUSULAS NO MODIFICADAS: Las demás clausulas no modificadas o aclaradas continuarán iguales.

Para constancia, se firma en Matanza – Santander, al (1) día del mes de octubre de 2024.

EL MUNICIPIO

MONICA STELLA GONZALEZ HERNANDEZ
Alcaldesa Municipal

EL CONTRATISTA

TRESLA Consultorías y Servicios SAS
NIT: 901.616.589
YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA
C.C No. 1.091.672.509 de Ocaña, Norte de Santander